Comisión de Hacienda y Presupuesto

S.O. JUEVES 14 DE JUNIO DE 2018

Acta #12: En reunión ordinaria celebrada el jueves 14 de junio de 2018, inicia la reunión al ser las dieciocho horas con treinta minutos, con la presencia de Ronald Arrieta Calvo, Presidente; Joaquín Sandoval Corrales, Secretario y Rosemary Artavia González; como asesores: Héctor González Pacheco y Martín Álvarez Vargas; donde se conoció lo siguiente:

1. **SM-1873-17:** En sesión Ordinaria N°44-17, celebrada el día 30 de octubre de 2017, Artículo 2°, Inciso 29), se conoció oficio JADCG OF #119-17, suscrito por el Sr. Max Rojas Maykall, Presidente y Marcela Gómez Cerdas, Secretaria, Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea.

 No se conoció.

2. **SM-0165-18:** En Sesión Ordinaria N° 05-18, celebrada el día 29 de enero de 2018, Artículo 1°, Inciso a), se conoció Recurso de Revisión del acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 04-18, Artículo 15°, celebrada el 22 de enero de 2018, suscrito por el Regidor Propietario Ronald Arrieta Calvo y el Regidor Suplente José Daniel Pérez Castañeda. Mismo que adjunta DAD 01065-2018 de la Dirección Administrativa.

 No se conoció.

3. **SM-0291-18:** En sesión Ordinaria N° 08-18, celebrada el día 19 de febrero de 2018, Artículo 6°, Inciso 18), se conoció nota suscrita por el Dr. Ronald Salas Barquero, Presidente; Representante Legal de la Asociación Deportiva para el Desarrollo Integral de Goicoechea (Idoneidad). **OFICIO ALCM-03-2018:** Criterio Jurídico suscrito por el Lic. Mariano Ocampo Rojas.

 No se conoció.

4. **SM-595-18:** En sesión ordinaria N° 17-18, celebrada el día 23 de abril de 2018, Artículo 2°, Inciso 4), se conoció oficio AG 02044-18 suscrito por la Alcaldesa Municipal.

 No se conoció.

5. **SM-598-18:** En sesión oficio DAD 01258-18 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero. **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. SM-0653-18:** En Sesión Ordinaria N° 19-18, celebrada el día 07 de mayo de 2018, Artículo 4°, Inciso 3), se conoció oficio AG 02413-18, suscrito por la Alcaldesa Municipal. **ENVIADO PARA CONOCIMIENTO.**

 No se conoció.

6. **SM-602-18:** En Sesión Ordinaria N° 17-18, celebrada el día 23 de abril de 2018, Artículo 2°, Inciso 16), se conoció nota suscrita por la señora Rebeca Céspedes Alvarado, Presidenta Seccional ANEP-Municipalidad de Goicoechea y el señor Gerardo Garbanzo Guzmán, Presidente SITMUPSAJ-Municipalidad de Goicoechea. La Comisión acuerda lo siguiente:

Guzmán, Presidente SITMUPSAJ-Municipalidad de Goicoechea. La Comisión acuerda lo siguiente:

Se dictamina con el oficio SM-0876-18 el cual trata de la modificación presupuestaria 02-18, para el aumento del salario correspondiente al primer semestre de 2018.

7. **SM-751-18:** En sesión extraordinaria 10-18, celebrada el día 17 de mayo de 2018, Artículo 12, se conoció dictamen 06-18 de la Comisión de Asuntos Culturales, sobre convocatoria formal de los Presidentes de las Comisiones de Trabajo, con respecto a recurso de revisión del acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 04-18, Artículo 15°, celebrada el 22 de enero de 2018, suscrito por los Regidores del Partido Frente Amplio.

 No se conoció.

8. **SM-0835-18:** En Sesión Ordinaria N° 23-18, celebrada el día 04 de junio de 2018, Artículo 2°, Inciso 25), se conoció oficio AG 03260-2018, suscrito por la Alcaldesa Municipal, donde hace entrega del Presupuesto Extraordinaria 02-2018, por un monto de ¢3.200.714.038,33 (tres mil doscientos millones setecientos catorce mil treinta y ocho colones con 33/100).

 Queda pendiente para conocer en la próxima reunión extraordinaria del lunes 18 de junio de 2018, a las 7:15 a.m., en la Sala de Fracciones.

9. **SM-0876-18:** Modificación Presupuestaria 02-2018, para la aplicación del sobre sueldo, por un monto de ¢7.838.598,17, trasladados mediante oficio AG 03456-2018 y DAD 01945-2018.

 POR TANTO; esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que:

 1º. Se apruebe la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2018** conforme las justificaciones, cálculos y documentación aportados en el oficio **AG-3456-2018** de la Alcaldesa Municipal y los considerandos anteriores, por la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO COLONES CON 71/100 (₡7.838.598,71)**, según el siguiente detalle:

 a. **REBAJO DE EGRESOS** de la partida **REMUNERACIONES subpartida SUELDOS PARA CARGOS FIJOS**, por los siguientes montos:

 PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL, ₡3.451.421,91.

 PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES, ₡3.720.660,80.

 PROGRAMA III INVERSIONES, ₡666.516,00 distribuidos así:

- **02-Vías de comunicación** (Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, aporte por concepto de la Ley 8114), **₡126.444,00.**
- **06-Otros proyectos** (Dirección Ingeniería y Urbanismo, Reparaciones Mayores y Producción de Materiales en el plantel), **₡540.072,00.**

b. **AUMENTO DE EGRESOS** de la partida **REMUNERACIONES subpartida OTRAS REMUNERACIONES**, por los siguientes montos:

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL, ₡3.451.421,91.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES, ₡3.720.660,80.

PROGRAMA III INVERSIONES, ₡666.516,00 distribuidos así:

- **02-Vías de comunicación** (Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, aporte por concepto de la Ley 8114), **₡126.444,00.**
- **06-Otros proyectos** (Dirección Ingeniería y Urbanismo, Reparaciones Mayores y Producción de Materiales en el plantel), **₡540.072,00.**

2º. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

3º. Se comunique a la Alcaldesa Municipal para lo de su competencia y a las seccionales de ANEP y SITMUPSAJ para su conocimiento.

Finaliza la reunión al ser las veinte horas con veinte minutos.

Ronald Arrieta Calvo
Presidente

Joaquín Sandoval Corrales
Secretario